

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.366/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Pellets Gredos S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para instalación de Planta de Pellets en las parcelas 69 y 70, del polígono 29, en el término municipal de Pedro Bernardo.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante DIEZ DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para que se formule por escrito en este Ayuntamiento cuantas observaciones se estimen oportunas.

Pedro Bernardo, a 24 de noviembre de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.